



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

20 ABR 2023

ANGOL,

000897

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Patente de fecha 12 de abril de 2023, presentada por **CONSTRUCTORA LOS MALLINES S.P.A.**
9. El Certificado de Zonificación n° 602, con fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
10. La Orden de Ingresos Municipales, folio n° 6280 de fecha 13 de abril de 2023.

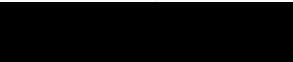
CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Patente Comercial Definitiva de fecha 12 de abril de 2023, presentada por Jocelyn Violena Concha Fernández, Cedula de Identidad n° [REDACTED] en representación de **Constructora Los Mallines S.P.A.**, Rut n° 77.653.894-9, los antecedentes aportados por el usuario y lo señalado en el D.L. N° 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
2. El Certificado de Zonificación n° 602, con fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en donde se acredita que la propiedad se encuentra en la Zona Z-3, de acuerdo al Plano Regulador Comunal.
3. La Orden de Ingresos Municipales, folio n° 6280 de fecha 13 de abril de 2023, que acredita el pago de la Patente Comercial giro: Contratista en Obras Menores y Reparaciones en general (Domicilio Postal Tributario), correspondiente al periodo Enero a Junio de 2023.
4. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el otorgamiento de la Patente Comercial, a nombre del contribuyente individualizado en el punto n° 1 del presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Comercial Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL : CONSTRUCTORA LOS MALLINES S.P.A.
R.U.T. : 77.653.894-9
REPRESENTANTE LEGAL : JOCELYN VIOLENA CONCHA FERNANDEZ
R.U.T. : 
DOMICILIO PARTICULAR :
CIUDAD : ANGOL

PATENTE

ROL : SIN ROL
GIRO : CONTRATISTA EN OBRAS MENORES Y REPARACIONES EN
GENERAL (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO)
CODIGO SII : 432900
DOMICILIO COMERCIAL : RANCAGUA N° 0588
ROL AVALUO : 663-10
CLASIFICACION : COMERCIAL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.


* I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/dram.

DISTRIBUCION:

- Constructora Los Mallines S.P.A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Dpto. Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


* I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl | Fono 657083